



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA
 RECEPCIÓN DE SECRETARÍA
RECIBIDO
 30 NOV. 2016
 HORA: 11:20
 FIRMA: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1205-CU-2016

REG. N°
 ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
 28 NOV. 2016
 RECIBIDO
 PALUMINO
 SECRETARÍA
 [Firma]
 Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, 25 NOV 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto, la Carta de fecha 09 de noviembre 2016, a través de la cual la Directora de la Unidad de Relaciones Internacionales de la Universidad Austral de Chile, comunica recepción al Rector de la UNCP, para realizar mesas de trabajo con las facultades de Ingeniería y Medicina, para buscar temáticas de futuras colaboraciones y/o convenios binacionales.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, la Dra. Patricia Burgos Hitschfeld, Directora de la Unidad de Relaciones Internacionales, comunica al Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, Rector UNCP, las actividades programadas a su llegada a la Universidad Austral de Chile para el día martes 29 a horas 09:00 horas;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 17 de noviembre 2016, se aprobó el viaje a Chile del Rector;

Que, mediante Memorando N° 01334-2016-DGA-UNCP del 21 de noviembre 2016, el Director General de Administración, alcanza la propuesta de los montos de pasajes aéreos, viáticos y otros, para el viaje del Rector a Chile;

De conformidad al Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad y al acuerdo de Consejo Universitario del 17 de noviembre 2016;

RESUELVE:

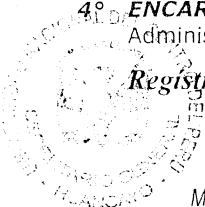
- 1° **AUTORIZAR** el Viaje a la ciudad de Valdivia, Chile para participar de actividades programadas con el Dr. Oscar Galindo Villarroel, Rector de la Universidad Austral de Chile, al **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, Rector, Universidad Nacional del Centro del Perú.
- 2° **OTORGAR** a favor del **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, la subvención económica, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	COSTO EN DÓLARES	MONTO S/.
PASAJES INTERNACIONALES Y GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 1,418.00 X 3.248	5,031.06
VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO (04 días)	\$ 370 X 3.405= 1,259.00	5,039.40
SERVICIO DE PUBLICIDAD (1/8 pagina)		600.00
TOTAL EN SOLES		S/ 10,971.40
TOTAL EN DÓLARES	\$ 2,740.00	

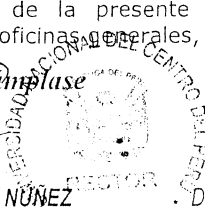
3° **ENCOMENDAR** en vía de regularización, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Firma]
 Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL



[Firma]
 Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR